

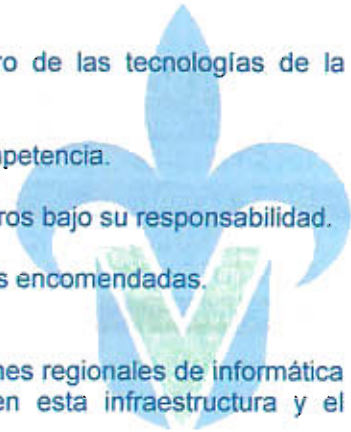


III. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	REGIÓN
1215-11968-05	2. 5. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO	XALAPA
BASE LEGAL		
LEY ORGÁNICA: ARTÍCULOS 81, FRACC. IV; 88, 105, 107, 110, 111 FRACC. I Y 112 ESTATUTO GENERAL: ARTÍCULOS 1, 4 Y 336		
OBJETIVO		
Implementar soluciones que garanticen la seguridad de la infraestructura tecnológica universitaria a través del establecimiento de mecanismos de monitoreo, regulación y supervisión.		
UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>DIRECTOR DE SERVICIOS DE RED E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</p> </div> <div style="text-align: center;"> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y MONITOREO</p> </div> </div> <p>AUTORIDAD LINEAL _____</p>		
ATRIBUCIONES		
FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acordar con el Director de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica los asuntos de su competencia. (<i>Artículo 4 fracción II del Estatuto General</i>) 2. Coordinar: <ol style="list-style-type: none"> a) en conjunto con cada una de las áreas de la Dirección General de Tecnología de Información las actividades que permitan llevar a cabo los procesos de seguridad informática en la institución. b) las acciones ante incidentes de seguridad con la finalidad de mitigar oportunamente las amenazas que pongan en riesgo la infraestructura tecnológica institucional. c) la administración de la infraestructura inalámbrica universitaria con el objetivo de proveer los controles adecuados para su aseguramiento y operación. d) las actividades del personal bajo su responsabilidad. 3. Diseñar, actualizar y promover normas y lineamientos de seguridad informática que coadyuven al aseguramiento de la operación y funcionalidad de los servicios tecnológicos y regulen el buen uso de la infraestructura en conjunto con cada una de las áreas de la Dirección General de Tecnología de Información. 4. Participar en conjunto con las áreas de la Dirección General de Tecnología de Información en el diseño del plan de contingencias y recuperación de desastres (DRP) de la infraestructura tecnológica universitaria. 5. Evaluar y proponer soluciones para el aseguramiento de los servicios tecnológicos dentro de la Universidad Veracruzana. 		



- 6 Implementar, configurar y operar los controles de seguridad informática (Firewalls, IPS/IDS, UTM's, antivirus, antimalware, etc.).
- 7 Asesorar a los usuarios de la Universidad Veracruzana en el uso seguro de las tecnologías de la información y comunicación.
- 8 Emitir los dictámenes técnicos que le sean solicitados en el ámbito de su competencia.
- 9 Coadyuvar en la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros bajo su responsabilidad.
- 10 Informar al jefe inmediato el desarrollo, avance y resultados de las actividades encomendadas.
- 11 **Supervisar:**
 - a) el monitoreo de la red institucional en colaboración con las coordinaciones regionales de informática para verificar la correcta operación de los servicios sustentados en esta infraestructura y el cumplimiento de la normatividad de seguridad informática.
 - b) los sistemas de monitoreo de la plataforma tecnológica, a fin de garantizar su adecuado funcionamiento.
12. **Realizar:**
 - a) investigación de incidentes de seguridad y cómputo forense.
 - b) un diagnóstico de riesgos de la infraestructura tecnológica universitaria que permita la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Informática (SGSI) en coordinación con las áreas involucradas.
 - c) el diagnóstico de vulnerabilidades de la infraestructura tecnológica y recomendar soluciones en coordinación con las áreas de la Dirección General de Tecnología de Información
13. Las demás que señale la legislación universitaria en lo que le sea aplicable. *(Artículos 4 fracción I y 336 fracción I del Estatuto General)*



L.L. Gabriel Leonardo García Director de Servicios de Red e Infraestructura Tecnológica	M. en A. Efraín Ortega Rodríguez Director General de Tecnología de Información	L.A. Rodolfo A. Suárez Sánchez Director de la Unidad de Organización y Métodos	Mtro. Roberto Carlos Pizarro Secretario de Administración y Finanzas	ABRIL/13	ABRIL/13
PROPONE	AUTORIZACIÓN FUNCIONAL	VISTO BUENO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ENTRA EN VIGOR